

Chasqui

Revista Latinoamericana
de Comunicación

No. 56 - DICIEMBRE 1996

Director

Asdrúbal de la Torre

Editor

Fernando Checa Montúfar

Consejo Editorial

Jorge Mantilla Jarrín

Edgar Jaramillo Salas

Nelson Dávila Villagómez

**Consejo de Administración de
CIESPAL**

Presidente, Tiberio Jurado,
Universidad Central del Ecuador.

Sandra Correa,

Ministra de Educación.

Patricio Palacios,

Min. Relaciones Exteriores.

Héctor Espín, UNP.

Consuelo Feraud, UNESCO.

Washington Bonilla, AER.

León Roldós, Universidad Estatal de
Guayaquil.

Edgar Jaramillo Salas,

FENAPE.

Asistente de Edición

Martha Rodríguez

Corrección de estilo

Lucía Lemos

Manuel Mesa

Magdalena Zambrano

Portada

Oswaldo Guayasamín

Impreso

Editorial QUIPUS - CIESPAL

Chasqui es una publicación de CIESPAL

Apartado 17-01-584, Quito, Ecuador

Tel. 506 149, 544-624.

Fax (593-2) 502-487

E-mail: chasqui@ciespal.org.ec

Registro M.I.T., S.P.I.027

Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de CIESPAL o de la redacción de la revista. Se permite su reproducción, siempre y cuando se cite la fuente y se envíen dos ejemplares a Chasqui

NOTA A LOS LECTORES

Aunque la democracia sea el "menos peor" de los gobiernos que el hombre ha inventado (Winston Churchill) o "un abuso de las estadísticas" (Jorge Luis Borges) o un sistema que "degenera en violencia y anarquía" (Polibio), o justamente por eso; quienes vivimos en ella tenemos la enorme responsabilidad de superar sus carencias, debilidades y defectos, y fortalecer sus virtudes. Evidentemente, esa responsabilidad es mayor para los medios y periodistas, lo cual, muchas veces, no es asumido apropiadamente. Con **Periodismo y democracia**, Chasqui quiere contribuir al enriquecimiento de esa responsabilidad, del periodismo como servicio y bien públicos, de los medios como espacios de un gran diálogo social, bases sobre las cuales debe asentarse la construcción de la democracia. En este módulo presentamos una variedad de enfoques sobre el tema: el rol del periodismo en la democracia; la incidencia de las nuevas tecnologías en el ejercicio democrático (la telecracia del futuro); la reedición de propuestas alternativas de comunicación, surgidas hace décadas en América Latina, que ahora reaparecen con otro nombre (Periodismo Comunitario) en E.U. y se extienden por el mundo; la formación de los comunicadores en función de la democracia. Incluimos dos informes de investigaciones realizadas en Ecuador, durante las elecciones de 1996 (que condujeron al tragicómico bucamato, ¿resultado de ese "abuso de las estadísticas"?), sobre cobertura electoral y la percepción que de ella tuvieron los electores.

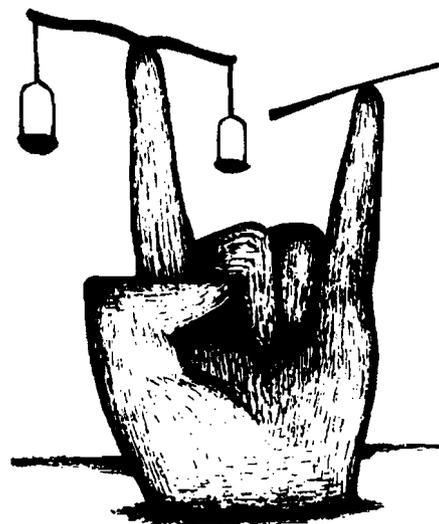
El proceso de globalización (eufemismo que encubre la creciente injusticia que entraña) extendido por el mundo y el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y la comunicación están determinando cambios enormes, en el marco de una realidad donde el Estado ha perdido considerablemente sus posibilidades de control y se ha debilitado frente a los sectores privados hegemónicos. En este contexto, una tendencia hacia la desregulación -el *laissez faire laissez passer* que la modernización (otro eufemismo encubridor) requiere- es la tónica actual predominante que la comunicación democrática debe enfrentar. A propósito de esto, varios organismos internacionales que trabajan en el ámbito de la comunicación, integrantes del G-8, realizaron un seminario en Caracas, en noviembre de 1996, en el cual abordaron el tema de la **Legislación de medios en América Latina**, especialmente la de la radiodifusión y la necesidad de democratizar el espectro radioeléctrico (sumar a la libertad de prensa la libertad de antena). Algunas ponencias de este encuentro y otros artículos concomitantes presentamos en este segundo módulo de Chasqui.

Frente a la gran posibilidad de que existan seres extraterrestres inteligentes en el universo, muchos científicos se han preguntado si es conveniente enviar mensajes a esas civilizaciones, ¿qué y cómo hacerlo si se recibe respuesta? Más aún, ¿qué hacer y quiénes deben representar a la tierra si esos seres nos visitan?, ¿cómo proceder? Estas y otras inquietudes las vienen analizando, en diversos foros internacionales, los integrantes del Comité SETI (Search Extraterrestrial Intelligence) que reúne a una gran variedad de científicos de todo el mundo. Justamente, tres de estos foros se realizaron en 1996 (en Capri, Torino y Beijing) y en ellos participó CIESPAL. En **Comunicación con extraterrestres** ofrecemos la ponencia de su representante, Peter Schenkel, un documento oficial de dicho Comité y tres propuestas de declaraciones de principios (una de ellas de CIESPAL) que pretenden responder a los interrogantes señalados. Más allá del título sugestivo de este tercer módulo, está la preocupación de Chasqui para que los medios y periodistas contribuyan a la formación de una opinión pública ecuaníme y racional acerca de ETI, y eviten las distorsiones, prejuicios y credulidades peligrosas (tipo *Día de la independencia*) que suelen caracterizar a los mensajes sobre el tema.

PERIODISMO Y DEMOCRACIA

En sociedades excluyentes, injustas y verticales como las nuestras, la democracia es una utopía, un proceso, un hecho restringido. En tal virtud, el periodismo y los medios deben constituirse en un verdadero servicio público y en el escenario de un gran diálogo social que contribuya a construir democracia.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>4 Periodismo, democracia y transición
<i>Carlos Morales</i></p> <p>8 La democracia del futuro
<i>Rodrigo Borja</i></p> <p>11 Comunicadores para la democracia
<i>Sergio Inestrosa</i></p> <p>13 Periodismo comunitario: nuevo nombre para antiguos conceptos
<i>Alexandra Ayala Marín</i></p> <p>17 Periodismo comunitario: más preguntas que respuestas
<i>Rubén Darío Buitrón</i></p> | <p>19 Medios y elecciones en Ecuador
<i>María del Carmen Cevallos</i></p> <p>22 Ecuador 96: la cobertura electoral
<i>Ana López, Catalina Vaca</i></p> <p>25 Ecuador 96: El perceptor y la cobertura electoral
<i>Ana López, Catalina Vaca</i></p> <p>29 Cultura, comunicación y reforma del Estado mexicano
<i>Javier Esteinou Madrid</i></p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



LEGISLACION DE MEDIOS EN A. L.

La reducción del Estado y la desregulación de los medios son características del actual mundo globalizado. Frente a esto, enorme es el esfuerzo que la comunicación democrática debe desplegar para lograr marcos legales que la amparen.

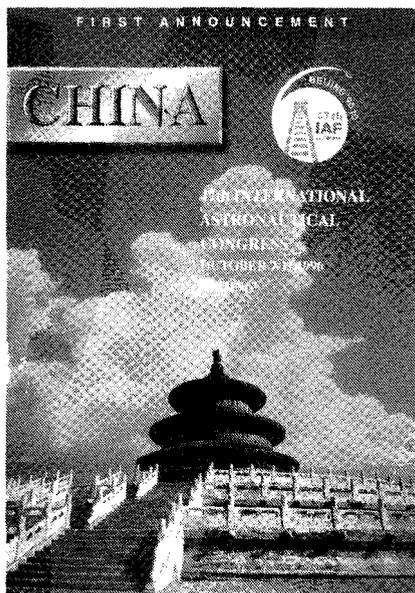
- 33** Globalización, neoliberalismo y derecho a la información
Francisco Iturraspe
- 38** Legislación y desregulación en el nuevo contexto
Carlos Eduardo Cortés
- 43** Libertad de expresión: el marco jurídico internacional
Manuel Rodríguez Cuadros
- 48** Libertad de expresión radiofónica
Rafael Roncagliolo
- 52** El derecho a radiodifundir
Damián Loreti



- 53** Hacia la democratización de la UIT
Bruce Girard, Seán O Siochrú
- 56** Los avatares de la radio en Argentina
Ricardo Horvath
- 60** Ecuador: discriminación a las radios comunitarias
Galo Chiriboga Zambrano
- 64** Documento: democratizar el espectro radioeléctrico

COMUNICACION CON EXTRATERRESTRES

¿Es conveniente enviar mensajes a posibles seres inteligentes extraterrestres?, ¿qué hacer si recibimos respuesta o nos visitan? Son algunas de las preguntas que se trata de responder con este módulo.



- 66** ¿Cómo enviar mensajes a extraterrestres?
Comité SETI de la IAA
- 69** El debate continúa
Peter Schenkel

- 73** Proyecto de declaración de principios relacionados con el envío de comunicaciones a inteligencias extraterrestres
Comité SETI
- 74** Declaración de principios relacionados a las actividades posteriores a la detección de inteligencias extraterrestres
- 76** Proyecto de declaración de principio para guiar el contacto y la comunicación con extraterrestres que visiten la Tierra
CIESPAL



NUESTRA PORTADA

Ramblas #3
Oleo sobre tela.
130 x 160 cm.
Quito, 1994

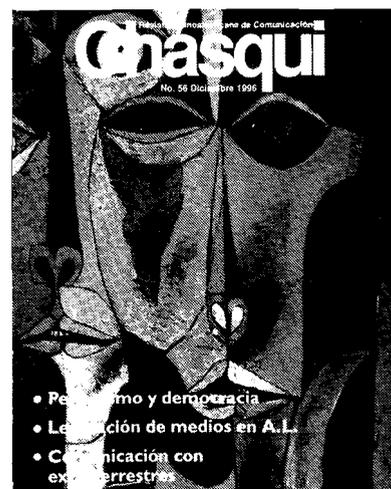
OSWALDO GUAYASAMIN

DISEÑO PORTADA Y
CONTRAPORTADA

ARTURO CASTAÑEDA V.

APUNTES

- 77** Eternamente joven
Colectivo de La Tribu
- 81** Espacios para voces juveniles
Leonel Yáñez Uribe
- 85** IDIOMA Y ESTILO
El periodismo y las siglas
Hernán Rodríguez Castelo
- 88** NOTICIAS
- 91** RESEÑAS



Proyecto de Declaración de principios para guiar el contacto y la comunicación con extraterrestres que visiten la Tierra

(Propuesto por CIESPAL)

Los estados signatarios de esta Declaración,

Considerando la probabilidad de que existan seres que hayan desarrollado una inteligencia extraterrestre avanzada (ETI) en nuestra galaxia,

Reconociendo que estos seres con su inteligencia avanzada hayan desarrollado tecnologías que hagan posibles los viajes interestelares y llevar a cabo actividades en el espacio.

Admitiendo la posibilidad de que estos seres, al aproximarse a la tierra en naves extraterrestres, penetrar en nuestro frente electromagnético y detectar señales de vida inteligente, quisieran aterrizar y establecer contactos con los seres humanos.

Considerando el gran significado que el contacto y la comunicación con una inteligencia más desarrollada que la nuestra pudiera tener para la humanidad,

Conscientes del hecho de que la organización de un encuentro con ETI, en la Tierra, requeriría la toma de decisiones políticas, así como experiencia científica y técnica del más alto nivel,

Reconociendo que la llegada de una nave extraterrestre pudiera producir reacciones descontroladas y ansiedades en los seres humanos,

Considerando que no existen normas y procedimientos internacionales de carácter obligatorio que pudieran servir como marco legal y guía en esta situación,

Acuerdan los siguientes principios:

1. Como el contacto y comunicación con ETI son asuntos que conciernen y competen a toda la humanidad, toda la autoridad respecto a estos asuntos debería estar depositada en las Naciones Unidas como su máximo representante.
2. Para asegurar una respuesta rápida y de alto nivel al mensaje de una nave extraterrestre que se aproximara a la Tierra, el Consejo de Seguridad de la ONU debería estar investido de amplios poderes de decisión, con un Comité Científico subordinado al mismo Consejo, que actuaría con capacidad consultiva.
3. Debería presumirse que la ETI visitante es de una naturaleza benigna y que en relación con la Tierra y nuestra civilización persigue fines pacíficos y amistosos, salvo que existieran evidencias concluyentes para pensarse lo contrario.
4. Después de un análisis concienzudo del mensaje recibido por el Comité Científico Consultivo, y a base de sus recomendaciones, el Consejo de Seguridad debería transmitir una respuesta positiva sin demora.
5. A los extraterrestres visitantes debería concedérseles el status de delegados de la civilización que representan y deberían ser tratados con los honores correspondientes.
6. Para impedir riesgos peligrosos para la humanidad y

nuestro entorno natural, toda la operación de contacto, incluyendo el encuentro, debería estar sujeta a un régimen exhaustivo de seguridad, con la prevención de medidas para la defensa y protección biológica.

7. Durante su permanencia en la Tierra, deberían tomarse todas las medidas para garantizar a los extraterrestres visitantes y a su nave la más amplia protección.
8. El sitio seleccionado para el encuentro debería cumplir con los requisitos de seguridad y protección señalados en los principios 6 y 7.
9. El encuentro con ETI debería facilitar un amplio intercambio recíproco de información, permitiendo a ambas partes obtener conocimientos sobre el mundo y la civilización de la otra parte, nuestro interés prioritario debería ser información sobre la ciencia, la tecnología y el orden organizacional y ético de ETI.
10. El conocimiento obtenido debería ser accesible a la comunidad científica internacional y ser utilizado en interés y beneficio de toda la humanidad y no de un Estado, institución o individuo.
11. El encuentro con ETI debería ser conducido por un grupo selecto e internacionalmente balanceado de hombres de ciencia y letras, representantes de las ciencias naturales, técnicas, médicas y sociales.
12. Las sesiones del encuentro deberían ser públicas y transmitidas en vivo al mundo entero, y la cobertura por parte de los medios debería estar en manos de expertos en las respectivas disciplinas científicas para evitar reacciones arbitrarias y conflictivas.
13. Debería convocarse una reunión cumbre en las Naciones Unidas, para solemnizar la ocasión histórica y dar a los líderes mundiales la oportunidad de conocer a los extraterrestres, salvo que sea seleccionado otro sitio por razones técnicas.
14. El secretario general de las Naciones Unidas debería proponer a la delegación extraterrestre la celebración de un acuerdo sobre las futuras relaciones y la posible cooperación entre ambas civilizaciones, el método de comunicación y el intercambio informativo.
15. Debería ser responsabilidad del Comité Científico Consultivo organizar el encuentro con la ayuda de instituciones científicas pertinentes y de movilizar todos los requerimientos científicos, técnicos y logísticos esenciales para su éxito.
16. En el caso de un aterrizaje inesperado y no autorizado de una nave extraterrestre, el Estado en cuyo territorio ocurriera el aterrizaje debería abstenerse de acciones unilaterales, notificar inmediatamente al Consejo de Seguridad, estar pendiente de sus decisiones y ser responsable, mientras tanto, de la seguridad de la nave y de su tripulación.